MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Matahuasi, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley del 23 de octubre de 1896, durante el gobierno de Nicolás de Piérola y Villena. Por Ley N° 11648 del 30 de noviembre de 1951, pasa a formar parte de la nueva provincia de Concepción.

Que, el distrito de Matahuasi, está ubicado en la parte central de la provincia de Concepción en la margen izquierda del Hatun Mayu; limita con los distritos de: Apata al norte; Santa Rosa, Nueve de Julio, y Concepción al este; El río Mantaro al sur; el río Mantaro y San Lorenzo al oeste. Tiene por capital a Matahuasi con los barrios Arriba y Abajo, Cruz de Espinas, Dos de Mayo, Ferrocarril, La Legua y Muruhuay; integrado por los anexos Chimpamarca, Maravilca y el C.P.M. Yanamuclo.

Que, el distrito de Matahuasi, desde antes de los Incas, sus ayllus eran integrantes del señorío Wanka, luego formaron parte de los Hurin Wanka; desde esa época datan los restos arqueológicos de: Anta Cocha, Potas, Ushu Puquio, Yanamuclo, Champamarca, Huamánhuaca, Wila; Maravilca de nombre originario Markawillca (pueblo sagrado), que antiguamente era un adoratorio, donde concurrían las tribus vecinas a realizar sus ritos religiosos.

Que, el distrito de Matahuasi, gracias a los tres ríos que riegan sus campos y su microclima especial, cultiva árboles frutales, especialmente los nísperos; los abundantes pastos forrajeros facilita la crianza de ganado lechero y tiene el bien ganado título de "Capital Lechera del Valle del Mantaro". Tiene a la milenaria danza guerrera de Los Auquines de Matahuasi, Yanamuclo y Maravilca, con música propia, en base al pincullo y la tinya; que por su autenticidad ha sido declarada, "Patrimonio Cultural de la Nación" por el Instituto Nacional de Cultura el de 07 de Agosto del 2006.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Matahuasi, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 23 de octubre del 2025 el 129° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo a la alcaldesa del distrito de Matahuasi, Lic. Melina del Carmen Antizana Alcocer y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 17 de octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2025 15:43:57-0500